

BUIN, 15 NOV 2013

DECRETO EX. N° 2987 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indica mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- El **Memorandum N° 569**, de fecha 04 de Noviembre de 2013, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Sr. Administrador Municipal autorizar el ingreso de personal a realizar trabajos extraordinarios los días sábados del mes de Noviembre de 2013.

5.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal de fecha 06 de Noviembre de 2013.

DECRETO.

1.- Regularícese el **ingreso al Municipio** de los Funcionarios Municipales, que más adelante se detallan, para realizar trabajos extraordinarios durante el mes de Noviembre de 2013 en dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Araceli Aguilar David Alcántara María Paz Fernández	02/11/2013 09/11/2013 16/11/2013 23/11/2013 30/11/2013	09:00 a 14:00 Hrs.	Atención Veterinaria
Patricio Escobedo	02/11/2013 09/11/2013 16/11/2013 23/11/2013 30/11/2013	09:00 a 14:00 Hrs.	Trabajo Administrativo
Margarita Parra	02/11/2013 09/11/2013 16/11/2013 23/11/2013 30/11/2013	09:00 a 14:00 Hrs.	Ordenamiento Administrativo, distribución y archivo



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ. CMG. VFG. HSS.

Distribución

- Control
- DIMAAO
- Archivo SECMU

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carías Condell N° 415 - www.buini.cl